

Valledupar 04 junio de 2019

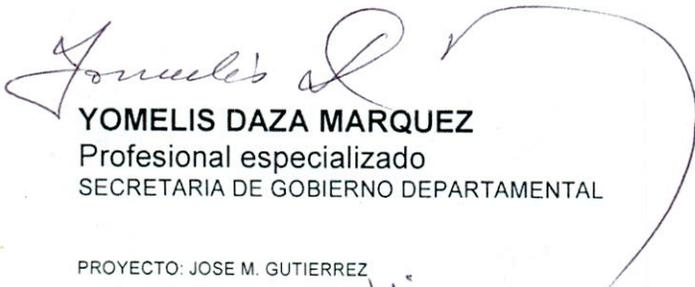
Señores

**OFICINAS DE LAS TIC** (Tecnología de la Información y la Comunicación)  
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

**ASUNTO:** RESPUESTAS DE CADA SECTORIAL REFERENTES A RENDICION  
DE CUENTAS VIGENCIA 2018

En la presente relacionamos las respuestas de cada una de las preguntas inscritas que quedaron sin solución durante la audiencia de rendición de cuentas vigencia 2018 que se realizó en el municipio de Aguachica - Cesar y su debida respuesta, las cuales deben ser publicadas en la página web de la Gobernación del Departamento del Cesar, en link Rendición de Cuentas. Con el fin de garantizar el buen ejercicio y la debida atención a quienes manifiestan la voluntad de participar en estos escenarios.

Agradezco su atención.



**YOMELIS DAZA MARQUEZ**  
Profesional especializado  
SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

PROYECTO: JOSE M. GUTIERREZ



Valledupar, Cesar 06 de mayo de 2019

## A quien interese

En virtud de las preguntas que realizaron los participantes inscritos en la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2018, procedemos a responder la pregunta Numero 2 que se refiere al tema de seguridad del municipio de Aguachica y el resto del Departamento el cual es de nuestro alcance por ser tema de esta sectorial.

*¿Cómo puede usted como Gobernador ayudar a las personas de Aguachica con respecto a la inseguridad como atracos, robo, muerte en el Departamento del Cesar gracias?*

**RESPUESTA:** Como gobierno departamental hemos venido trabajando desde el inicio de nuestro periodo constitucional que inició en el año 2016, para lo cual formulamos un plan de desarrollo incluyente y que apunta a la construcción de un Cesar desarrollado pero entendimos en el proceso de formulación del mismo la necesidad de implementar acciones tendientes a construir paz.

Conjuntamente con el plan de desarrollo, el plan integral de convivencia y seguridad ciudadana del Cesar fue formulado como herramienta para trabajar una política de seguridad de manera asertiva.

Así las cosas y tendientes a garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos se ha venido trabajando en el fortalecimiento de la capacidad operativa de las instituciones de seguridad e inteligencia y en las inversiones dirigidas a la prevención del delito en nuestro departamento.

Por lo tanto hemos invertido en el fortalecimiento tecnológico, ampliación del parque automotor, instalación de cámaras de seguridad, pagos de recompensas cada una de las cuales ha beneficiado al municipio de Aguachica y también a lo largo y ancho de nuestro departamento.

Cordialmente



**Carlos Andrés Cotes Maya**

Secretario de Gobierno Departamental

Proyecto: JOSE M. GUTIERREZ

REVISÓ: CARLOS A. HINOJOSA

Recibido  
JHC  
15-05/2019

Valledupar, abril 24 de 2019

Doctor  
**CARLOS ANDRÉS COTES MAYA**  
Secretario de Gobierno Departamental

Respetuoso saludo.

Atendiendo la solicitud hecha a esta sectorial, enviamos respuesta a las inquietudes de la ciudadanía.

### RESPUESTAS SOLICITUDES

Para la Administración Departamental en concordancia con el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental "El Camino del Desarrollo y La Paz", a través de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial desarrolla e implementa proyectos productivos de indole agrícola, pecuarios, pesqueros y piscícolas que buscan el fortalecimiento de las unidades productivas con las que cuentan los pequeños y medianos productores del departamento, con el fin de mejorar la productividad, calidad y competitividad de sus producto, contribuyendo a mejorar los ingresos de la población rural. Cabe señalar, que los proyectos que se desarrollan desde esta sectorial no son particulares, por el contrario se ejecutan a través de convocatorias que permitan la participación de todas las organizaciones del sector ubicadas en el departamento.

Actualmente en el departamento se vienen desarrollando 22 proyectos productivos en Convenio con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, bajo el Programa Alianzas Productivas, en diferentes líneas agropecuarias, como son:

No.	Objeto	Prod	Hectárea	Asociación	Valor	Aporte MADR	Aporte Gob
1	Alianza Café especial - Pueblo Bello	67	110.5	Asoprokia I	\$940,562,000	\$328,298,000	
2	Alianza Café especial - Pueblo Bello	44	66	Asoprocasines I	\$617,832,000	\$215,233,000	
3	Alianza Café especial - El Copey	47	70.5	Asoprocafé	\$670,080,000	\$234,188,000	
4	Alianza Cacao - San Alberto	64	64	Aprocasur	\$1,198,826,000	\$428,197,000	
5	Caña panelera Codazzi	36	36	Agrosolidaria	\$756,601,000	\$246,067,000	<b>\$206,312,000</b>
6	Palma Becerril y La Jagua ASPALBE	35	140	Aspalbe	\$1,342,330,000	\$243,073,000	<b>\$339,747,000</b>
7	Palma Curumani y Chiriguaná APPANORCENSUC	42	164	Appanorcensuc	\$1,921,893,000	\$286,480,000	<b>\$304,040,000</b>
8	Café Especial Pueblo Bello ASOPROCASINES II	69	138	Asoprocasines	\$1,930,916,000	\$420,023,000	<b>\$361,035,000</b>
9	Café Especial Pueblo Bello ASOPROKIA II	32	64	Asoprokia	\$1,031,302,000	\$223,273,000	<b>\$229,605,000</b>

10	Café Especial Pueblo Bello ASOSEYNEKUN II	64	64	Asoseynekún	\$1,343,898,000	\$447,765,000	\$252,769,000
11	Café Especial Pueblo Bello ASONEI	91	182	Asoanei	\$ 3,040,057,000	\$598,098,000	\$722,791,000
12	Lulo Codazzi AGROSOLIDARIA II	39	39	Agrosolidaria	\$783,329,000	\$270,691,000	\$148,030,000
13	Cacao Codazzi MAKENKAL	43	86	Aso Makenkal	\$1,381,360,000	\$297,233,000	\$318,790,000
14	Cacao Valledupar APRAMESA	36	72	Apramesa	\$872,953,000	\$250,553,000	\$189,900,000
15	Cacao Pueblo Bello APROFUVER	44	88	Aprofuver	\$1,314,667,000	\$307,745,000	\$300,251,000
16	Piscicultura Chimichagua ASOPEPROCHI	35		Asopesprochi	\$639,113,000	\$244,379,000	\$116,891,000
17	Palma Tamalameque COOCIC	46	138	Cocic	\$1,027,280,000	\$282,493,000	\$151,823,000
18	Mango Keitt y Frijol Chiriguana ASOAGROPOPONTE	35	35	Asoagropoponte	\$535,844,000	\$212,573,000	\$159,565,000
19	Cacao Valledupar ASOPROSIN	59	88.5	Asoprosin	\$1,324,086,000	\$409,278,000	\$298,220,000
20	Cacao La Jagua ASOCAJAGUA	76	152	Asocajagua	\$1,895,524,000	\$507,366,000	\$253,211,000
21	Cacao Curumani, Chiriguana y Pailitas ASOPOPONTE (ASOPROAGROP)	104	208	Asopoponte	\$2,826,532,000	\$673,915,000	\$548,577,000
22	Ovino Codazzi ASOVICOD	40		Asovicod	\$593,664,000	\$219,109,000	\$129,324,000
<b>TOTAL</b>		<b>1148</b>	<b>2006</b>		<b>\$27,988,649,000</b>	<b>\$7,346,030,000</b>	<b>\$5,030,881,000</b>

Sabemos de la necesidad que tienen nuestras comunidades en el departamento, por este motivo, una vez se presenten la apertura de nuevas convocatorias regionales o nacionales, estaremos atentos en comunicarle para que puedan participar y ser beneficiarias de las mismas.

Esperamos la información sea pertinente y estamos prestos a brindar asesorías a las comunidades cuando lo requieran, por lo que ponemos a disposición la experiencia de nuestros profesionales y en el caso que lo consideren pertinente y pueden solicitar y agendar una cita con nosotros llamando al número de la sectorial 5748230 ext. 412.

Atentamente,

**CARLOS EDUARDO CAMPO CUELLO**  
Secretario de Agricultura y Desarrollo Empresarial  
Proyectó: Gary Rodríguez Cabas-Profesional Contratista SADE  
Revisó: Carlos Eduardo Campo Cuello

Jose Miguel Gutierrez



PROCESO	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	CÓDIGO: GC-FPA-108
FORMATO	CIRCULAR INTERNA	VERSIÓN: 1 FECHA: 8/08/2017 Página: 1 de 3

Al contestar cite Radicado CI-00122-201903095-GobCesar Id: 101444  
 Folios: 3 Fecha: 2019-05-20 11:25:15  
 Anexos: 0  
 Remitente: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
 Destinatario: SECRETARIA DE GOBIERNO

Valledupar, 20 de mayo de 2019.

**GOBERNACION DEL CESAR**  
**SECRETARIA DE GOBIERNO**

Recibido: Ornela Gocón  
 Fecha: 21 MAYO - 2019  
 Hora: 9:35 AM.

Señor:  
**ROBINSON GARCIA MENDOZA**  
**Ciudadano Participante**  
 Correo: robinmendozagarcia@hotmail.com

**Asunto:** Respuesta a Solicitud radicada en la Secretaría de Infraestructura el día **07 de mayo** del 2019.

Por medio del presente y con acostumbrado respeto, acudo ante usted en calidad de Secretario de Infraestructura del Departamento del Cesar, en virtud de la asignación funcional efectuada por el Gobernador del Cesar, mediante decreto departamental de delegación No. 000988 del 13 de Julio de 2010, para dar respuesta a las preguntas presentadas por usted, en la que cuestiona sobre las obras del Departamento y afirma que no se ven reflejadas en el Municipio de San Martín, solicita además, que en vez de tanques se construya embalse. Lo cual procede la Gobernación del Cesar a darle respuesta en los siguientes términos:

Con el único propósito de aclarar y recordarle acerca de las obras realizadas en el Municipio de San Martín, en el periodo comprendido desde el año 2016 hasta 2018, anexo diapositivas presentadas en la rendición de cuentas de fecha 6 de abril de 2019, cuyo evento se realizó en el Municipio de Aguachica, con la finalidad de presentar las obras reflejadas en los Municipios del sur del Cesar.

Dichas diapositivas comprenden cuatro proyectos de gran importancia para el Municipio, como lo son:

1. Se instaló el gas natural donde se beneficiaron 1.545 familias, con \$985 Millones de inversión.

PROCESO	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	CÓDIGO: GC-FPA-108
FORMATO	CIRCULAR INTERNA	VERSIÓN: 1 FECHA: 8/08/2017 Página: 2 de 3

Al contestar cite Radicado CI-00122-201903095-GobCesar Id: 101444  
Folios: 3 Fecha: 2019-05-20 11:25:15  
Anexos: 0  
Remitente: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
Destinatario: SECRETARIA DE GOBIERNO

2. El municipio de San Martín ejecutó 8.835 metros cuadrados sobre la Avenida Alberto Celis y la prolongación de la calle 23; con \$8.182 Millones de inversión, esto con recursos del Departamento.
3. Se implementó el sistema de tratamiento de aguas residuales; con \$1.400 Millones de inversión.
4. El proyecto de construcción de 200 viviendas gratis es una realidad, con una inversión de 1.400 Millones.

Con relación a su solicitud de construir un embalse en vez de tanques, será analizada su iniciativa de acuerdo con el presupuesto y con las exigencias de trámites protocolarios, para su efectiva realización le informamos lo siguiente:

*“Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. “ (Art 298)”*

Nuestra competencia como entidad territorial, sólo nos permite actuar subsidiariamente frente a la iniciativa del Municipio, para procurar dar solución a la problemática expuesta en su solicitud; lo cual se aduce, en la presentación de un proyecto a la Oficina de Planeación Departamental con todo el soporte técnico y avalado por la autoridad Municipal a efectos de estudiar su cofinanciación.

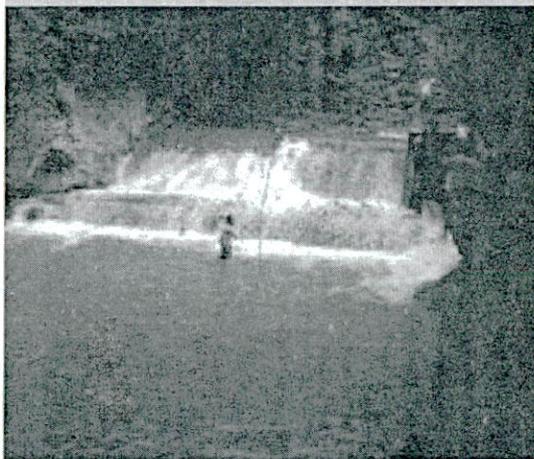
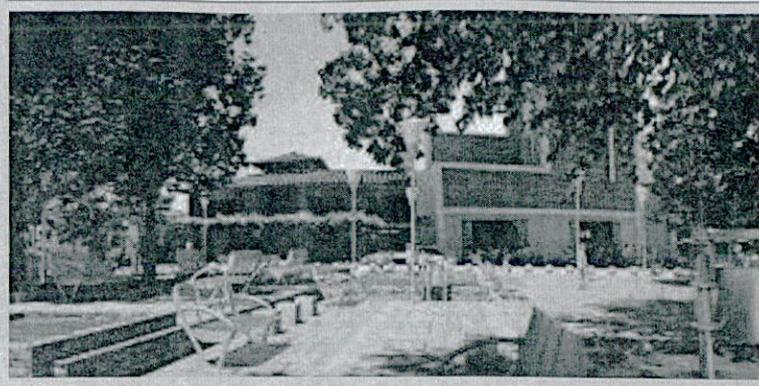
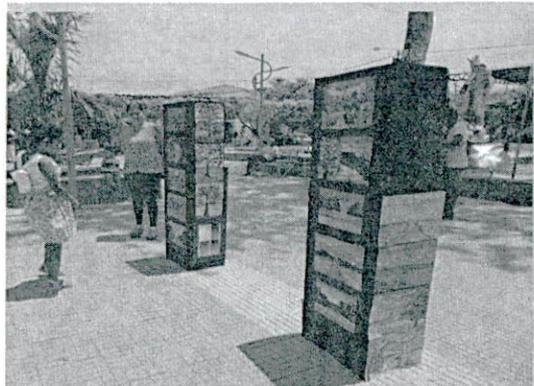
En consecuencia, nuestra invitación a procurar el concurso de la Oficina de Planeación y de la Secretaria de Obras Municipal, en la elaboración de un proyecto acorde a la necesidad planteada; para que el Departamento del Cesar, respetando las competencias que la constitución y la ley establece, pueda decidir la ejecución directa o la cofinanciación al Municipio.

Es en estos términos que respondemos a su pregunta y solicitud con ánimo de colaborarle en todo momento.

Cordialmente,

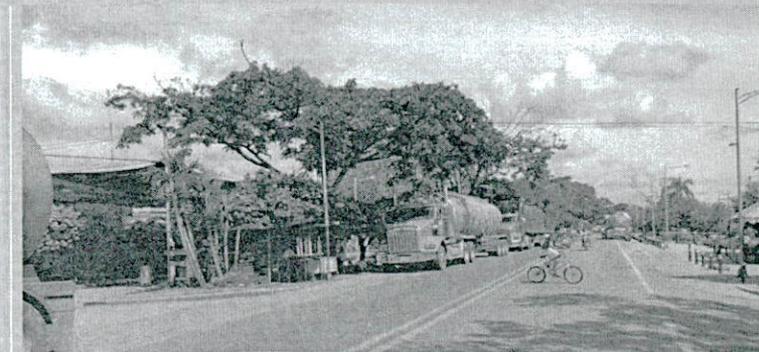
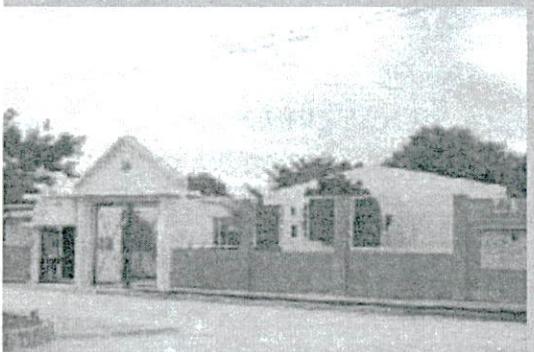
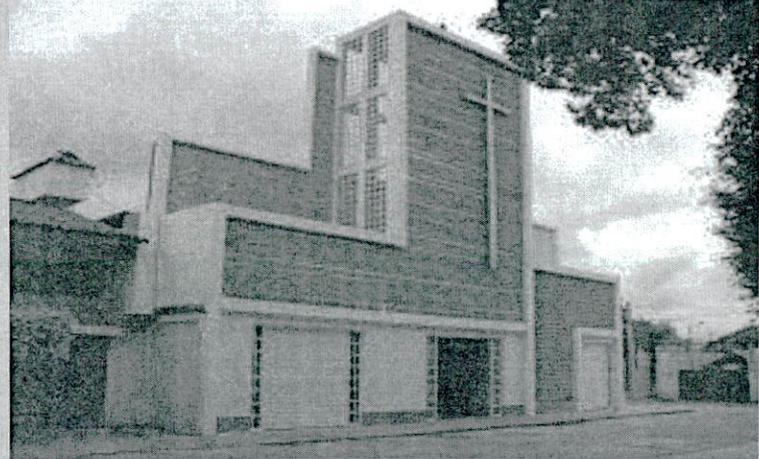
  
**FEDERICO MARTÍNEZ DAZA**  
Secretario de Infraestructura.

Proyectó: Abg., ADRIANA LUCIA GOMEZ PEREZ – Profesional Universitario-Contratista  
Revisó: Abg. JORGE MARIO CALDERÓN GARCERANT – Profesional Especializado. *AP*



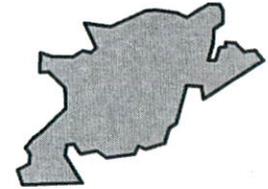
***San Martín***

**Inversión**  
**2016-2018**  
**\$65.628 millones**



# Gasificación

**San Martín**



**1.545  
familias  
beneficiadas  
Gas Natural**

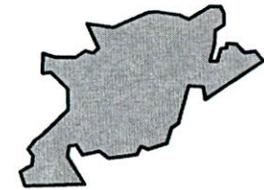
**Inversión  
\$985 Millones**



**RENDICIÓN  
DE CUENTAS  
2018**   
Francisco Ovalle Angarita  
Gobernador

# Espacios públicos

**San Martín**

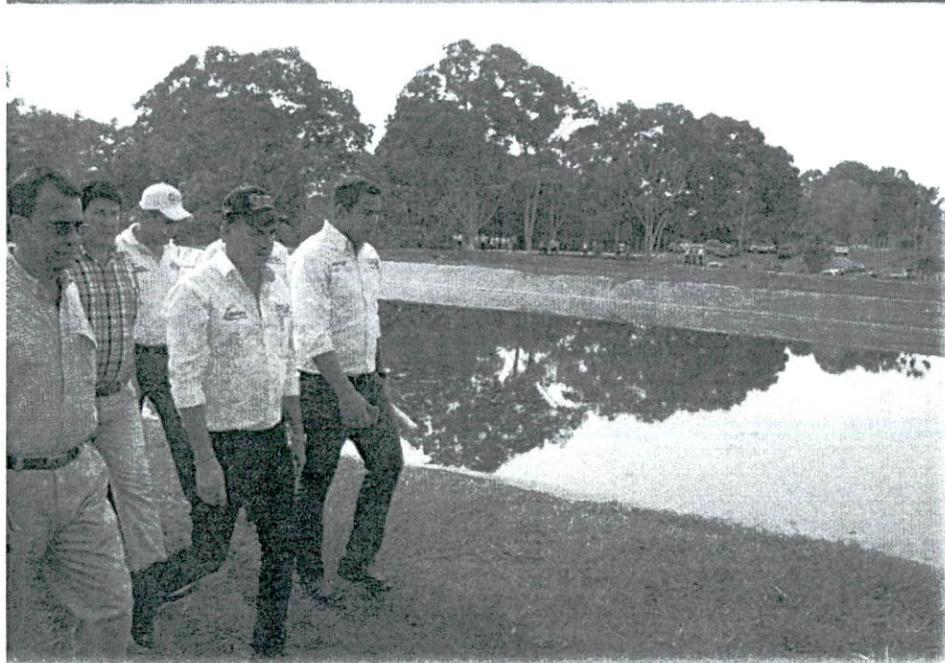


**Inversión  
\$8.182 Millones**

**8.835 m2 de pavimento rígido de la av.  
Alberto Celis y prolongación de la calle 23**

**RENDICIÓN  
DE CUENTAS**  
**2018**   
Francisco Ovalle Angarita  
Gobernador

# Acueducto y saneamiento básico



INDICIÓN  
CUENTAS  
**018**   
sco Ovalle Angarita  
Gobernador

**Sistema de  
tratamiento de aguas  
residuales.**

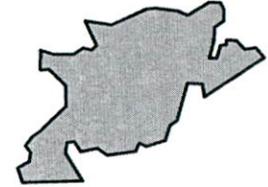
**Inversión  
\$1.400 Millones**

**San Martín**



**Cesarenses, bajo techo digno**

***San Martín***



**VIVIENDA GRATIS**

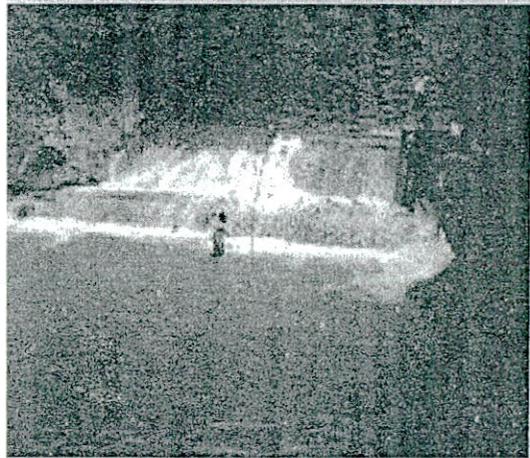
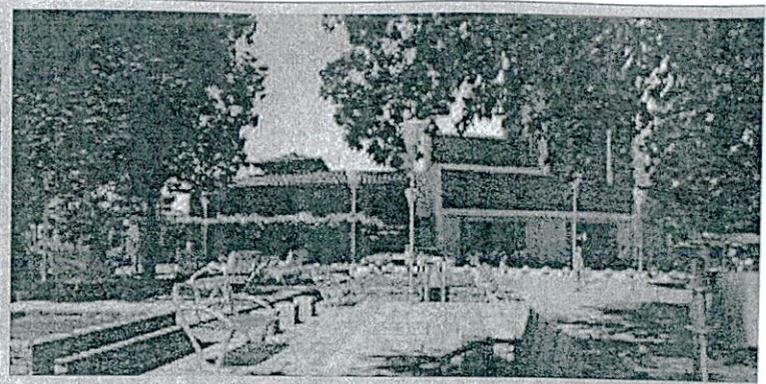
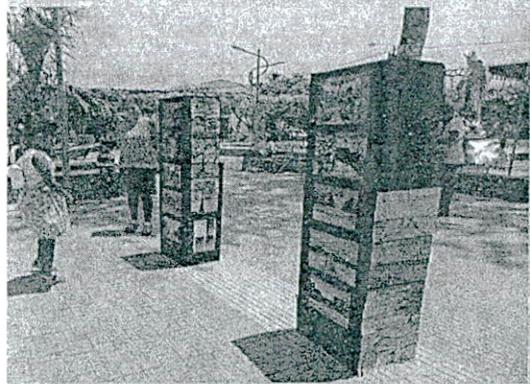
**Estamos construyendo  
200 viviendas gratis  
Urb. Efrain Mateus.**

**Inversión  
\$1.400 millones**

**RENDICIÓN  
DE CUENTAS**

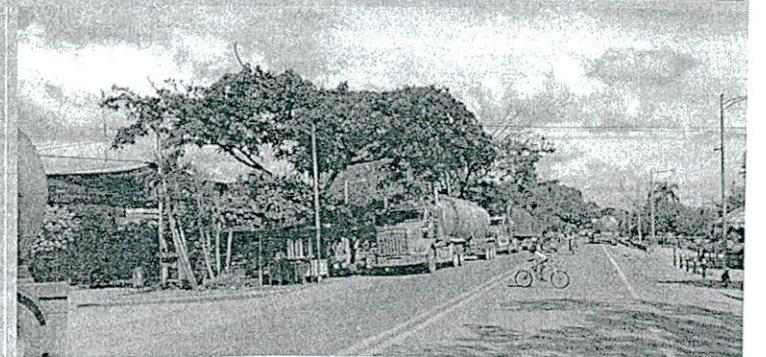
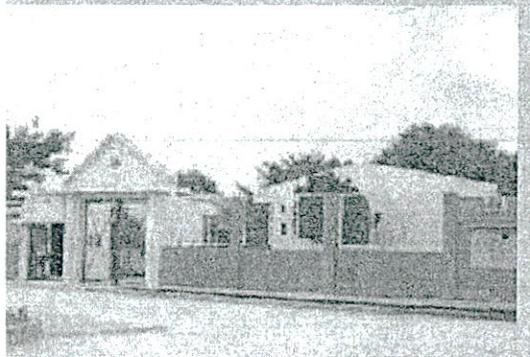
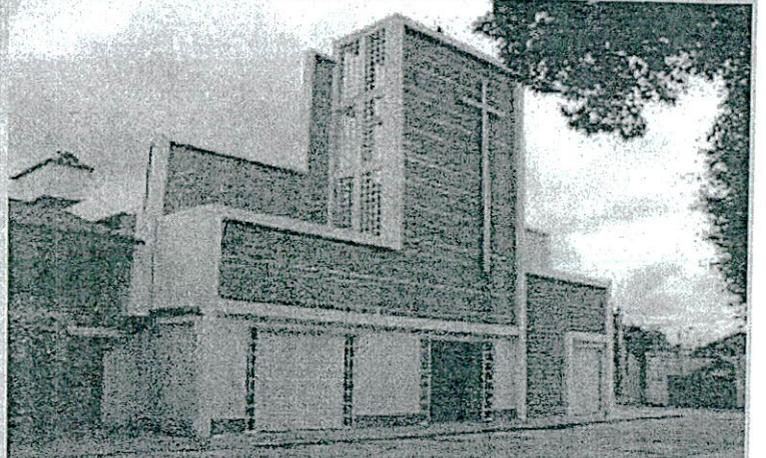
**2018** 

Francisco Ovalle Angarita  
Gobernador

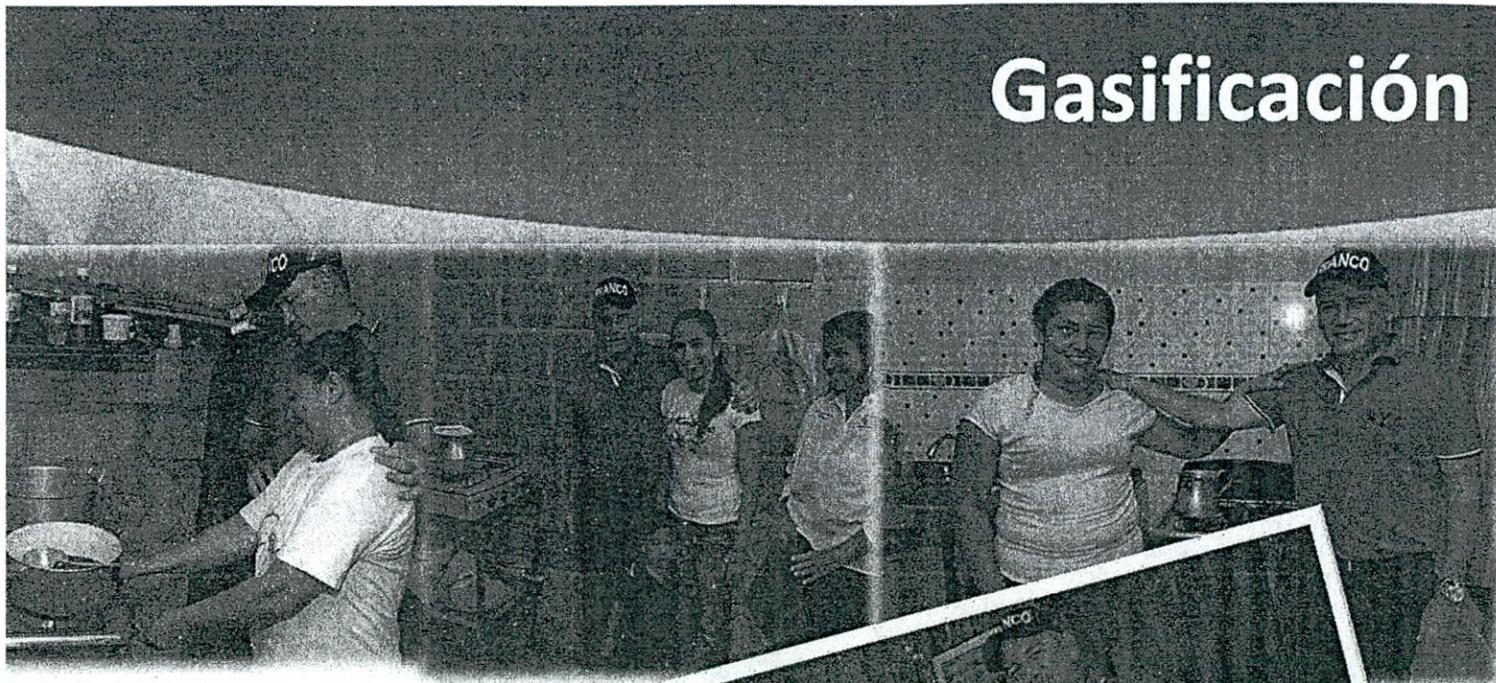


***San Martín***

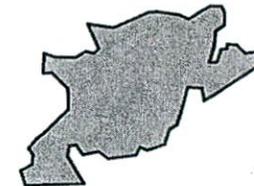
**Inversión**  
**2016-2018**  
**\$65.628 millones**



# Gasificación



**San Martín**



**1.545  
familias  
beneficiadas  
Gas Natural**

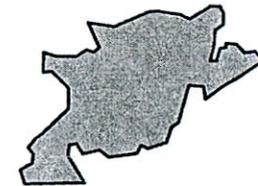
**Inversión  
\$985 Millones**



**RENDICIÓN  
DE CUENTAS**  
**2018**   
Francisco Ovalle Angarita  
Gobernador

# Espacios públicos

**San Martín**



**Inversión  
\$8.182 Millones**

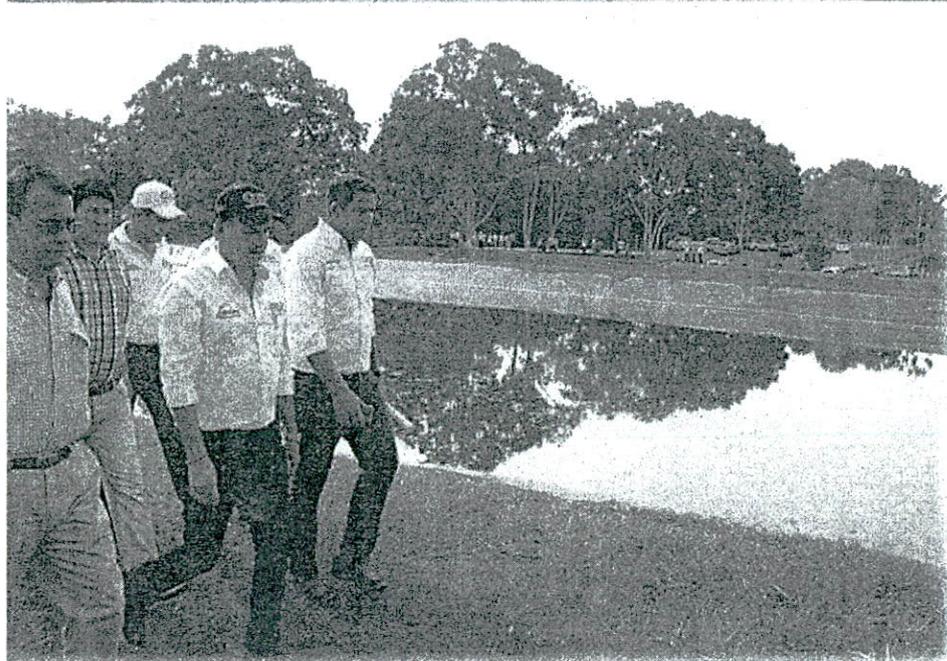
**8.835 m2 de pavimento rígido de la av.  
Alberto Celis y prolongación de la calle 23**

**RENDICIÓN  
DE CUENTAS**

**2018** 

Francisco Ovalle Angarita  
Gobernador

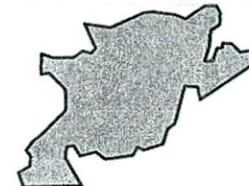
# Acueducto y saneamiento básico



Sistema de  
tratamiento de aguas  
residuales.

Inversión  
\$1.400 Millones

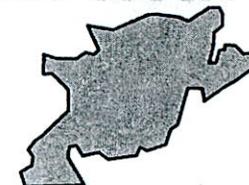
**San Martín**



CONDICIÓN  
CUENTAS  
18 ✓  
co Ovalle Angarita  
Gobernador

**Cesarenses, bajo techo digno**

**San Martín**



**VIVIENDA GRATIS**

**Estamos construyendo  
200 viviendas gratis  
Urb. Efrain Mateus.**

**Inversión  
\$1.400 millones**

**RENDICIÓN  
DE CUENTAS**

**2018** 

Francisco Ovalle Angarita  
Gobernador

Valledupar, 12 de junio de 2019.

Doctor  
**ALVARO JOSE ROSADO QUINTERO**  
Oficina Asesora TIC  
Departamento del Cesar  
E. S. D.

**Ref.:** Respuesta a pregunta de solución de audiencia pública de la vigencia 2018, que fueron realizadas en el espacio de participación ciudadana.

Reciba un cordial saludo.

Muy respetuosamente, no dirigimos a su despacho con la finalidad de remitirle la respuesta de la pregunta que le fue asignada a la Oficina Asesora Jurídica mediante oficio del 05 de junio del 2019, en donde la Secretaría de Gobierno Departamental nos comunica que en la audiencia pública de vigencia del 2018, la cual fue realizada en el auditorio Rafael Carrillo Luquez, el señor Gobernador les brinda un espacio de participación ciudadana a la comunidad, y les da la oportunidad de presentar unas preguntas las cuales fueron remitidas a las sectoriales de acuerdo a su competencia, indicándonos que la respuesta debe ser enviada a la Oficina Asesora TIC.

En virtud a lo anterior, y dando respuesta a la pregunta realizada por la ciudadana María Paulina Pabón, sobre qué gestión se ha realizado por parte de la Administración Departamental del Cesar, para subsanar las irregularidades del Estadio de Fútbol Armando Maestre Pavajeau, este despacho debe indicar:

La Oficina Asesora Jurídica mediante auto de fecha 03 de octubre del 2016, Ordena la apertura del procedimiento sancionatorio contra el **CONSORCIO GMP CONSTRUCCIONES & GRUPO CAPITOL** contratista del Estadio de fútbol, posteriormente y luego de surtir todo el proceso administrativo sancionatorio, esta sectorial decide mediante la Resolución N° 003445 del 23 de agosto del 2017 imponer al **CONSORCIO GMP CONSTRUCCIONES & GRUPO CAPITOL** (conformado por **GRUPO EMPRESARIAL CAPITOL** con Nit 900604929-4 y el 40%, **ESTELA CONEO** con 35%, y **FRANCISCO HERNANDEZ MADERA** con 25%) identificado con el NIT. 900688461, una obligación de pago a título de **CLAUSULA PENAL** por la suma de **CINCO MIL UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS, CON OCHENTA CENTAVOS. (\$ 5.001.681.990,80)**, por el incumplimiento de las obligaciones contractuales y la deficiencia de la obra.

Es así, como queda en evidencia que la administración departamental hizo uso de las facultades excepcionales contempladas en la Ley, protegiendo el patrimonio invertido en el contrato en referencia, por cuanto se logro recuperar la suma de **CINCO MIL UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS, CON OCHENTA CENTAVOS. ( \$5.001.681.990,80)** con el objetivo de entregar una obra en las mejores condiciones, para el goce y disfrute de la comunidad.

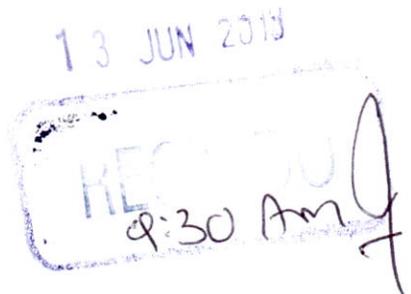
Esperamos haber dado respuesta al interrogante presentado por la ciudadana María Paulina Pabón.

Atentamente,

  
**ANA LEIDYS VAN-STRAHLEN PEINADO**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexo: 4 folios  
C.C Secretaría de Gobierno Departamental

MC  
Proyecto: M. Carolina Díaz  
Archivo: Carpeta Conceptos Jurídicos 2019



 <p>Gobernación del <b>Cesar</b> El camino del desarrollo y la paz</p>	<p><b>FORMATO: COMUNICACIÓN OFICIAL ENVIADA</b></p>	<p>CÓDIGO: GC-FPA-106 VERSIÓN:1 FECHA: 3/08/2017 Página: 1 de 2</p>	
---	---	---	---

Al contestar cite Radicado CE-00120-201905344-GobCesar Id: 103995  
Folios: 2 Fecha: 2019-06-05 17:45:55  
Anexos: 0  
Remitente: SECRETARIA DE GOBIERNO  
Destinatario: ANA LEIDY VAN STRAHLEN PEINADO

Valledupar, Cesar 05 de Junio de 2019

Doctora  
**ANA LEIDYS VANSTRAHLEN**  
Secretario de Hacienda  
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

**ASUNTO:** TRASLADO DE PREGUNTAS DE SOLUCIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA VIGENCIA 2018, QUE FUERON REALIZADAS EN EL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En virtud de las preguntas que realizaron los participantes inscritos en la audiencia pública vigencia 2018, que se realizó en auditorio Rafael Carrillo Luquez de la ciudad de Valledupar, liderada por el señor Gobernador del Departamento de Cesar el Doctor **FRANCO OVALLE ANGARITA**, la comunidad en el espacio de participación ciudadana realizó unas preguntas las cuales serán trasladadas en su orden, a cada sectorial para que de acuerdo a sus actividades o gestiones se les responda de manera clara y oportuna a los participantes de esta audiencia pública.

De esta manera, procedemos a trasladar a su despacho la pregunta anexada a este documento que se refiere a su gestión. Estaremos atentos a su pronta respuesta la cual debe ser enviada a la oficina de las (TIC) para que sea publicada en la página Web de nuestra institución, en el área de **RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2018** y posteriormente la copia del recibido la recibiremos en nuestra sectorial o al siguiente correo institucional [gobierno@cesar.gov.co](mailto:gobierno@cesar.gov.co) con el único fin de realizar el respectivo seguimiento a este trámite.

Anexo: pregunta realizada por el ciudadano.  
Documento que envía control interno para el debido diligenciamiento de esta actividad.

Agradecemos su atención  
  
**Carlos Andrés Cotes Maya**  
Secretario de Gobierno Departamental

Proyecto: JOSE M. GUTIERREZ  
REVISOR: YOMELIS DAZA MARQUEZ

GOBERNACIÓN DEL CESAR OFICINA ASESORA JURÍDICA	
<b>RECIBIDO</b>	
FECHA:	05 JUN 2019
HORA:	
FIRMA	

Gobernación del Cesar  
Sede principal: Edificio "Alfonso López Michelsen" Calle 16 #12-120. Sede Secretaría De Salud Transv. 18 #19-25- Sede: Secretaría de Deportes: Calle 11 #19C-5 Coliseo Cubierto "Julio Monsalvo Castilla"- Sede: Oficina de la Mujer: Calle 28 No. 6A-15- Sede: Archivo Departamental: Edificio Archivo General del Departamento "Anibal Martínez Zuleta" Calle 14 No. 13-45 - Valledupar - Cesar  
Líneas de atención a la ciudadanía: 01-8000-954-099 / (575)-5748230  
Correo: [contactenos@cesar.gov.co](mailto:contactenos@cesar.gov.co) Código Postal: 200001

*Ana Cotes*



RENDICION DE CUENTAS 2016 - 2018

FRANCISCO OVALLE ANGARITA

Gobernador

NOMBRE:

Maria Paulina Pabón (Comité de seguimiento a la inversión  
regalías)

E-MAIL:

mpabon@areandina.edu.co

PREGUNTA:

¿Que gestión se ha realizado por parte de la  
administración del departamento del Cesar, para subsanar  
las irregularidades del Estadio de Fútbol del municipio  
de Valledupar?

Maest.  
Fundación

Administración del



PROCESO

GESTIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO: GC-FPA-107

FORMATO

MEMORANDO

VERSIÓN: 1

FECHA: 3/08/2017

Página: 1 de 2

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS

Hora: 4:12 PM

13 MAY 2019

RECIBIDO

Firma:

Al contestar cite Radicado CI-00122-201902908-GobCesar Id: 100335  
Folios: 2 Fecha: 2019-05-13 12:48:50  
Anexos: 0  
Remitente: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTION  
Destinatario: SECRETARIA DE GOBIERNO y OTROS

Fecha: Valledupar, 13 de mayo de 2019

GOBERNACION DEL CESAR  
SECRETARIA DE GOBIERNO

PARA: CARLOS ANDRES COTES, Secretario de Gobierno

Recibido:

Fecha: 13 MAY 2019

DE: ASESOR DE CONTROL INTERNO

Hora: 4:12 pm

ASUNTO: Traslado de Preguntas pendientes de solución, dentro del espacio de participación ciudadana de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, vigencia 2018- Consulta ciudadana pagina web.

Considerando las competencias del Decreto 001527 del 25 de noviembre de 2004, Por medio del cual se adopta la estructura de la administración central departamental del Cesar; **ARTICULO DECIMOSEXTO. De la Secretaría de Gobierno. Funciones.** La Secretaría de Gobierno, tendrá las funciones siguientes: 1 Promover acciones que permitan generar espacios, alternativas y propuestas que posibiliten la creación de la cultura de la tolerancia, la concertación y el diálogo para la búsqueda y conservación de la paz en todo el territorio departamental. 2. Orientar y coordinar los procesos de participación ciudadana, comunal y comunitaria, para el fortalecimiento de la autogestión del desarrollo local, con autonomía. 3. Estudiar y promover a través de los organismos departamentales pertinentes, los mecanismos de participación ciudadana, en los términos en que se establezca por parte de la ley estatutaria que deberá expedirse de conformidad con la Constitución Política para estos efectos. Entre otras...y dando alcance a la Guía de rendición de Cuenta bajo el código GC-GPE-005, en lo relacionado a las funciones del equipo técnico de planeación de Rendición de cuentas, siendo las Del Secretario de Gobierno, entre otras;...Hacer entrega de los formatos de inscripción de participantes y de evaluación de la audiencia, comprendida ésta evaluación con la entrega del formato para preguntas dentro del espacio de participación ciudadana de la audiencia pública y al Numeral 6. Desarrollo de la audiencia 6.1 Espacios de intervención el día de la audiencia pública, destinados a la participación ciudadana, para quienes manifiesten la voluntad de participar, con la inscripción de preguntas, las cuales se entregaron al señor Gobernador para su resolución directa o asignación de un funcionario para ello. La administración departamental podrá responder las preguntas que queden sin solución durante la Audiencia pública, a través de la página web de la institución, link. [www.gobcesar.gov.co](http://www.gobcesar.gov.co), dentro de los 30 días posteriores a la realización del evento.

Por lo anterior me permito trasladar los formatos en original de las nueve (9) preguntas formuladas al señor Gobernador durante la audiencia pública, a las que no se le dió respuesta, para que con ocasión a las competencias funcionales de acuerdo a la estructura orgánica y dentro del ejercicio de Rendición de cuentas, para que sean remitidas a las

PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GC-FPA-107 VERSIÓN: 1
FORMATO	MEMORANDO	FECHA: 3/08/2017 Página: 2 de 2

Al contestar cite Radicado CI-00122-201902908-GobCesar Id: 100335  
Folios: 2 Fecha: 2019-05-13 12:48:50  
Anexos: 0  
Remitente: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN  
Destinatario: SECRETARÍA DE GOBIERNO y OTROS

sectoriales responsables de dar contestación a las inquietudes planteadas, de acuerdo a su competencia, se realice el respectivo seguimiento a su trámite dentro de los términos de oportunidad y sean publicadas en la página web de la entidad en el link de Rendición de Cuentas.

Así mismo, trasladamos el consolidado de las preguntas obtenidas como resultado de la consulta a la comunidad en general, a través de la página web, dentro del mismo espacio de participación ciudadana, sobre el informe de gestión a rendir por el señor Gobernador, remitidas vía correo electrónico, por la Oficina de Planeación-MECI, para que de igual modo sean trasladadas a las sectoriales responsables para su respuesta a través de los correos dispuestos y publicadas en la página web.

Es de aclarar que la oficina de control interno realizará verificación a la gestión realizada por su secretaría, respecto a lo anterior, con fundamento en su rol de seguimiento y evaluación en el marco del Decreto 648 de 2017. En consecuencia, de la respuesta que den las sectoriales responsables a los interrogantes, deberá enviar copia a esta Oficina, teniendo en cuenta que las anteriores son insumo indispensable de evaluación al proceso de rendición de cuentas, dentro del espacio de participación ciudadana.

Quedamos atentos a sus inquietudes.

Cordialmente,

  
BLANCA MARIA MENDOZA MENDOZA

C.C. Despacho del Gobernador  
Anexo diez (10) Folios

Proyectó: Karen H.  
Aprobó: Blanca M. Mendoza M.

 <p>Gobernación del <b>Cesar</b> El camino del desarrollo y la paz</p>	<p><b>FORMATO: COMUNICACIÓN OFICIAL ENVIADA</b></p>	<p>CÓDIGO: GC-FPA-106 VERSIÓN: 1 FECHA: 3/08/2017 Página: 1 de 1</p>	
---	---	--	---

Al contestar cite Radicado CI-00122-201903804-GobCesar Id: 105654  
Folios: 1 Fecha: 2019-06-17 09:53:35  
Anexos: 0  
Remitente: OFICINA ASESORA DE ASUNTOS CULTURALES  
Destinatario: OFICINA ASESORA TIC

Valledupar, 17 de junio del 2019

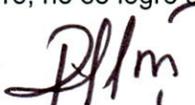
Doctor  
ALVARO JOSÉ ROSADO QUINTERO  
Asesor TIC  
Gobernación del Cesar

Ref: Respuesta a Pregunta de solución de Audiencia Pública de la vigencia 2018, realizada por la señora Isabel María Ospino Jiménez: ¿Qué ha pasado con la inclusión del proyecto Encuentro de apellidos – huellas de linajes y estirpes ancestrales – emprendimiento y gestión desde el caribe Colombiano?.

Atendiendo solicitud de la Secretaría de Gobierno, en el sentido de comunicar sobre las acciones adelantadas respecto de la pregunta que mediante oficio hizo la señora ISABEL MARIA OSPINO JIMÉNEZ, relacionada con la inclusión del proyecto "Encuentro de Apellidos – Huellas, Linajes y Estirpes Ancestrales; me permito informarle que no se trata de un proyecto elaborado y entregado a esta sectorial; se refiere a una petición a través de una comunicación, donde la señora Ospino Jiménez lanza esta inquietud para que el Gobierno del Cesar, involucre recursos para programas culturales relacionados con el hecho en mención.

Al respecto concretamos que en el momento de la solicitud ya los recursos estaban comprometidos, a través de un plan de acción que previamente esta oficina desarrolla anualmente; de ahí podemos decir que debido al escaso recaudo que hubo de la estampilla procultura 2018, no se logró adicionar al presupuesto inicial estipulado para tal fin.

Atentamente,

  
ROBERTO AHUMADA MORENO  
Asesor Oficina de Asuntos Culturales

Proyectó: Marglady Araujo Castro, Profesional Espec.  
Archivado: Correspondencia oficial enviada 2019

Con copia. Carlos Andrés Cotes Amaya, Secretario de Gobierno  
Anexamos comunicación enviada por la solicitante (1 folio)

*Recibido  
Junio 17/2019*  
